

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas,
TIVENI S.A.
Cúcuta.

De muy cordiales saludos.

Dando cumplimiento de lo que establece el Art. 234 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa, por el ejercicio del 2006.

Hecho revisando **El Balance General** y el Estado de Resultados de la Empresa **TIVENI S.A.**, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2006. Hecho revisados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre esos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra Revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Contabilidad Venezolanas. Esta norma requiere que la revisión sea realizada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones engañosas o imprecisiones de carácter significativo.

Los libros, actas y documentos legales recaen en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han facilitado la realización de todas las verificaciones contables con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expuesto en los Estados Financieros.

Los libros y los comprobantes Contables han sido elaborados y se encuentran debidamente ordenados y reportados con sus respectivos respaldos.

Se ha cumplido con las pagas de impuestos, contribuciones, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes vigentes.

El Estado de Resultados refleja una utilidad neta de \$501.81 que es correcta y es fiel reflejo de lo que indica los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, formulados tanto por el contador, como por la Gerente general de la empresa.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de TIVENI S.A., se presentan verificados y aceptados, y las Prescripciones de Contabilidad han sido aplicadas correctamente.

Muy Atentamente,


FERNANDO J. BAYAS CAAMONEN
COMISARIO